recer la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo acto será público y se celebrará a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte antes citados, ante el señor Presidente de la Corporación o concejal en quien delegue y el Secretario que dará fe

14. Segunda subasta: Caso de quedar desierta la subasta, por no presentarse proposiciones o porque las presentadas no reúnan los requisitos que en este pliego se determinan, se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes hábiles de la fecha que corresponda la primera, a la misma hora y lugar, y con iguales condiciones y tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado, profesión, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, en-terado de los pliegos de condiciones ecoterado de los pliegos de condiciones eco-nómico-facultativos que rigen para la su-basta del arriendo de los aprovechamien-tos de pastos de la finca denominada «Arroyo del Horno», conocido vulgarmen-te por «Camacho», propiedad del Ayun-tamiento de Talaván, durante el período comprendido entre el día 1 de octubre del corriente año y el 30 de junio del año 1976, acepta las mismas y ofrece por tales aprovechamientos la cantidad de tales aprovechamientos la cantidad de (en letra) pesetas.

esta proposición se acompañará la declaración de capacidad que previene en el artículo 3.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, con expresión de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Regla-

Se acompañará igualmente la carta de pago o documento que acredite la cons-titución de la garantía provisional.

Talaván, agosto de 1975.-El Secretario. F. Suero.—7.375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zara-goza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nueva conducción de agua al barrio de las Fuentes.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de nueva conducción de agua al barrio de las Fuentes.

Tipo de licitación en baja: 20.907.724,99

Tipo de licitación en baja: 20.907.724,99 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía previsional: 184:539 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas a las trece horas ción de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de de de de enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de construcción de nueva conlas obras de construcción de nueva con-ducción de agua al barrio de las Fuen-tes, mediante subasta, y teniendo capa-cidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado y priego de condiciones que nan estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos compe-

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de agosto de 1975.—El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla.-7.797-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 571 de 1972 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Mammar Djilaili, declarado en rebeldia, se ha dictado el fallo del Tribu-Económico - Administrativo Central, Costrabando, que copiado en lo necesario dice así:

«Fallo.—En Madrid a trece de junio de mil novecientos setenta y cinco. Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal por, contra sentencia dictada en veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número quinientos setenta y uno de mil novecientos setenta y dos, instruido contra los recurrentes y contra ... y don Mammar Djilaili, ... por supuesto delito de contrabando monetario; El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituído en Pleno para trativo Central, constituído en Pleno para la materia de delitos monetarios, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por ... contra sentencia dictada el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro por el Juzgado de Delitos Monetarios, en su expediente número quinientos setenta y uno de mil novecientos setenta y dos Acuerda. Desestimar el recurso y confirmar la sen-Desestimar el recurso y confirmar la sen-

tencia recurrida.

Líbrese la correspondiente certificación que, en unión del expediente, se remitirá al Juzgado de Delitos Monetarios.

Así por este nuestro fallo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmado: Luis Ruiz de Velasco.—Angel Escudero. Francisco Pan.—José Antonio Pérez.—Ra-

fael Alvarez. - Manuel Román. - Vicente

fael Alvarez.—Manuel Roman.—Vicente Santamaría.—(Todos rubricados).»

Concuerda fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación al condenado en rebeldía Mammar Djilaili, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital sede del Juzgado a 3 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—5 373-E. 5,373-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Desconociéndose el actual paradero de Francisco Julián Castiella, quien tuvo su último domicilio en calle La Nau, 3. Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 15 de enero de 1975, al conocer del expediente número 733/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Francisco Julián Castiella.

3.° Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Francisco Julian Castiella: 41.385 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio,

en caso de insolvencia, la correspon-

diente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamenta-

ria.
6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los limites de duración máxima regalados. los límites de duración máxima señalados

os infiltes de duración maxima senalados en el caso 24 de la Ley. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las recla-maciones económico-administrativas, de

26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 7 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.441-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdel Moneim Mohsen Atteya Ragab, se le hace saber por el presente edicto Io

siguiente:
El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 4

de junio de 1975, al conocer del expediente número 226/75 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-prendida en los númros 2 al 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en rela-

ción con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdel Moneim Mohsen Atteya Ragab.

Declarar que en el responsable con curren circunstancias modificativas de responsabilidad siguientes: Atenuante 3.8 del artículo 17.

Imponerle la multa siguiente: 4.428 pesetas, límite mínimo del grado inferior, y la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamen-

taria. 6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Nota: Tiene depósito de la totalidad de

la multa.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del recurso no suspende la ejecu-ción del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a ra-zón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límies de duración máxima seña-

de los límies de duración máxima seña-lados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de procedimiento para las recla-maciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de julio de 1975.—El Se-cretario del Tribunal.—Visto bueno, el De-legado de Hacienda, Presidente.—5.731-E.

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de esque en nusursano senor riestoente de es-te Tribunal ha dictado providencia de fe-cha 11 de agosto de 1975, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contra-bando, calificando en principio las supues-tes infracciones como de monor cumpto bando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión

vocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 6 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar

los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden

designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de

Vocal, debiendo recaér este nombramienvocal, debiendo recaer este nomoramen-to entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con esta-blecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significandoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos

4 septiembre 1975

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 9/75.—Turismo marca «Renault» R-16, matrícula 3410-HM-76 (F), con número de motor 137596 y bastidor

número 0770376.

Expediente 12/75.—Turismo marca
«Chevrolet», matrícula FP-67-09, número
de motor F030LA3258 y bastidor número CA11569T5108.

Jaén, 11 de agosto de 1975.—El Secreta-rio del Tribunal.—Visto bueno, el Delega-do de Hacienda, Presidente.—5.961-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Guy Etienne Martin Saquer, cuyo último domicilio era en Madrid, calle Héroes del Diez de Agosto, 9.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 104/75, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, com-

de contrabando de minima cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Guy Etienne Martin Saquer.

3.º Imponerle la siguiente multa:
Duplo del valor de la mercancía aprehendida, 1.400 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad corres-

la pena de privación de libertad corres-pondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año. 5.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigira por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna class, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley. Requerimiento: Se le requiere para que

bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué ha-cer efectiva la multa impuesta. Si los pocer efectiva la muita impuesta. Si los po-see, deberá hacer constar, a continua-ción de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Se-cretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecuta-rán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta la dispuesta en el presenta requerimiento los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Re-

glamento de Procedimiento para las Re-

de Procedimento para las Re-clamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 7 de julio de 1975.—El Secre-tario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.391-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Fernández Blázquez, cuyo último domicilio era en quiosco frente 190 de la calle Serano, Madrid.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 42/75, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción

de contrabando de mínima cuantía; com-prendida en el caso 3 y 2 del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente. 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Joaquín Fernández Blázquez. 3.º Imponerle la siguiente multa: Du-plo del valor de la mercancía intervenida,

1.303 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impodrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año. 5.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremío con el recargo del 20 por 100, haciendole saber asimismo que contra la transcrita recelución por a demitirá recurso de nice. resolución no se admitirá recurso de nin-

resolucion no se admitira recurso de infiguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley. Requerimiento: Se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee podrá hacer constar a contiluaposee, podrá hacer constar, a continua-ción de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no Indita que le na sido impuesta. Si no los posee o posevéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido em el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 7 de julio de 1975.—El Secre-tario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.390-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL.

Expedientes de Auxilio por Ancianidad concedidos por esta Junta Provincial y fiscalizados de conformidad por el señor Interventor de Hacienda, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos capámicos.

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombres y apellidos	Domicilio	Fecha de los efectos económicos
1	A-2957	Alcalá de la Selva: Inés Edo Guillén	Alcalá de la Selva, La Ro- cha, 106	1-7-1975
2 3 4 5	A-2981 A-2980 A-2983 A-2978	Guadalupe Celma Pérez Adoración Emperador Albiac Pilar Gil Egea Encarnación Molins Estrada Andorra:	Alcañiz	1-7-1975 1-7-1975 1-7-1975 1-7-1975
6	- A-3017	Antonia Alfonso Tello	Andorra	1-7-1975
. 7	A-2998	Cuevas de Cañart. Genara Ferrer Lecha	Baja, 5	1-7-1975
8	A-2965	Filomena Morte López	Cortejo 1	1-7-1975
9	A-2972 A-2973	María Visitación Gracia Gargallo Pascuala Muñoz Abellá	Mayor Baja, sin número. Cantón Jaraiz	1-7-1975 1-7-197 <u>5</u>
. 11	A-2969	Fuentespalda: María Dolores Agud Albesa	San Francisco, 2	1-7-1975
12 13	A-2950 A-2991	Hijar: María Gracia Pastor Carmen Mirasol Lienas	San José, 1Ainsa, 6	1-7-1975 1-7-1975
14	A-2974	Molinos: María Monfil Peralta Monreal del Campo:	Henchidero	. 1-7-1975
15	A-294 9	Clara Martin Planas	Zaragoza, 80	1-7-1975
16	A-2993	Josefa Campos Escriche	Azucarera, 22	1-7-1975
· 17	A-2964	Teruel: Asunción Fuerte Novella	Ramón y Cajal, 29	1-7-1975
. 18	A-2989	Benita Marta Bel	Norte, sin número	1-7-1975
19	A-2953	Calixta Blasco Pons	General Franco 21	1-7-1975

Teruel, 17 de junio de 1975.—El Secretario de la Junta.—V.º B.º: El Vicepresidente.—4.989-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

Habiendo sido solicitada por don Francisco Santillana Martín la enajenación de una casilla de pecnes camineros, sita en el término municipal de Lagartera, punto kilómetro 151, y para notificación a los expropiados o causahabitantes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, para presentar

las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Toledo, 20 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.— 4.990-E.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Acequias de Virote, A-VI-5-1», término municipal de Alora (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa

de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alora, para que en el plazo de quincie días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportár por escrito: los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 5 de agosto de 1975.—El Ingeniero Director.—5.880 E.

Expediente para imposición de servidumbre de paso y acueducto sobre los terre-nos afectados por las obras: «Acequias de Virote, A-VI-5-1, término municipal de Alora (Málaga), Procedimiento de urgencia

Relación que se cita

Finca número 1.

Propietaria: Doña Antonia Díaz Zamu-

Domicilio: Cortijo «Virote», Alora. Paraje: Virote, polígono 27, parcela 1 (parcial).

Cultivos: Agrios riego. Linderos: Norte, Juan Castro Castro; Este, camino de las Veredas; Sur, acequia, y-Oeste, acequia.

Superficies afectadas: Servidumbre de

paso y acueducto, 0,0200 hectáreas y ocupación temporal, 0,0400 hectáreas.

Finca número 2.

Propietario: Don Juan Castro Castro. Domicilio: Calle Cantarranas, Alora. Paraje: Virote, poligono 27, parcela 1

Cultivos: Agrios riego.

Cultivos: Agrios riego.
Linderos: Norte, Antonio Castro Navarro; Este, parcela 2; Sur, Antinia Díaz
Zamudic, y Oeste, camino de Virote.
Superficies afectadas: Servidumbre de
paso y acueducto, 0,0700 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1400 hectáreas.

Finca número 3.

Propietario: Don Antonio Castro Navarro

Domicilio: «Virote», Alora.

Paraje: Virote, polígono 27, parcela 1 (parciál).

Cultivos: Agrios riego.

Cultivos: Agrios riego.
Linderos: Norte, José García Castro;
Este, camino de las Veredas; Sur, Juan
Castro Castro, y Oeste, camino de Virote.
Superficies afectadas: Servidumbre de
paso y acueducto, 0,0300 hectáreas, ocupación temporal: 0,0600 hectáreas.

Finca número 4.

Propietario: Don José García Castro. Domicilio: Cortijo «El Chopo», Alora. Paraje: Virote, polígono 27, parcela 1 (parcial).

Linderos: Norte y Este, camino de las Veredas; Sur, Antonio Castro Navarro, y Oeste, camino de Virote.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,1100 hectáreas y ocupación temporal, 0,2200 hectáreas.

Finca número 5.

Propietario: Don Fernando Pérez Martos.

Domicilio: Virote, Alora. Paraje: Virote, poligono 26, parcela 32 (parcial).

Cultivos: Cereal secano, almendral y

agrios riego.

Linderos: Norte, parcela 33; Este, parcela 31; Sur, camino de Virote, y Oeste, camino

Superficies afectadas: Servidumbres de paso y acueducto: 0,1025 hectáreas, cereal secano, 0,0375 hectáreas, agrios riego y 0,0700 hectáreas almendral, y ocupación temporal: 0,2050 hectáreas, cereal secano, 0,0750 hectáreas, agrios riego y 0,1400 hectáreas almendral.

Finca número 6.

Propietario: Don Antonio Castro Navarro.

Domicilio: Virote, Alora.

Paraje. Virote, polígono 26, parcela 32 (parcial).

Cultivos: Cereal secano.

Linderos: Norte, Fernando Pérez Martos; Este, parcela 31; Sur, Fernando Pérez Martos, y Oeste, camino.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0.0750 hectáreas, y ocu-

pación temporal, 0,1500 hectáreas.

Finca número 7.

Propietario; Don José Oropesa López. Domicilio: Calle Santa Ana, Alora. Paraje: Virote, polígono 26, parcela 33. Cultivos: Cereal secano.

Linderos: Norte. parcelas 25 y 26; Este, parcela 29 (palmorillo); Sur, parcela 32, v Oeste, camino.

Superficies afectadas: Servidumbres de paso y acueducto, 0,3875 hectáreas, y ocupación temporal, 0,7750 hectáreas.

Finca número 8.

Propietario: Don Antonio Luque Sánchez.

Domicilio: Cortijo «La Caridad» Las Me-

llizas, Alora. Paraje: Virote, polígono 26, parcelas 23

y 25.
Cultivos: Cereal secano y agrios riego.
Linderos: Norte, camino y parcela 19;
Este, parcela 26 (La Caridad); Sur, par-

cela 33 (cortijo «Bachiller»), y parcela 24, y Oeste, rio Guadalhorce.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0625 hectáreas, cereal secano y 0,1200 hectáreas, agrios riego, y ocupación temporal: 0,1250 hectáreas, cereal secano y 0,2400 hectáreas, agrios riego.

Finca número 9.

Propietario: Don José Castro Castro. Propietario: Don Jose Castro Castro.
Domicilio: Fuente arriba, Alora.
Paraje: Virote, polígono 26, parcela 8.
Cultivos: Agrios riego.
Linderos: Norte, acequia; Este, arroyo
de las Piedras; Sur, arroyo de las Piedras.

dras, y Oeste, parcela 4.
Superficies afectadas: Servidumbro de paso y acueducto, 0,0425 hectáreas y ocupación temporal, 0,0850 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de E.G.B.

LUGO

Con esta fecha, y a petición de doña María Jesús Gómez Fernández, natural de Puebla Navia de Suarna (Lugo), Maes-tra de Primera Enseñanza, se abre expediente para la expedición de un duplicado del título por haber sufrido extravio el original.

Lugo. 5 de junio de 1975.—La Secretaria.—V.º B.º: El Director.—2.835-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 869 «Residencial Riells», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Deticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Bar-

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Riells-Via-brea. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. 849 «Sibina II» y finalizará en la nueva E. T. 869 «Residencial Riells». Finalidad de la instalación: Ampliar y

mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Linea de A.T.

Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trireinsion de servicio: 25 kV., aerea, tri-fásica de un solo circuito. Trazado 0,360 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre dos postes de hormigón con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 870.000 pesetas. Expediente: 614-75/741.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de junio de 1975.-El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—12.515-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1000 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. 914 «Patronato», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Hostalrich. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. 290 «Moyset», y en trazado aéreo y subterráneo finalizará en la nueva E. T.

914 «Patronato».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales Lin≥a de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV., aérea y subterránea trifásica de un solo circuito. Trazado aéreo: 0,380 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, tada sobre apoyos de madera y normigon, aisladores de vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Trazado subterráneo: 0,090 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV

Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 941.000 pesetas. Expediente: 612-75/739.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace publico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este en unción. anuncio.

Gerona, 4 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—12.514-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las otizaciones oficiales de esta Bolsa de ria sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 500.000 acciones al portador, de 500 pesetas, números 1 al 500.000, emitidas por «Carfide Centro, S. A.».

Barcelona, 13 de agosto de 1975.—El Vicesíndico, J. A. Sanz Castañeda.—

3.149-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 79.121 acciones al portador, serie D, de 500 pesetas, números 395.605 al 474.725, emitidas por «Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.». Barcelona, 13 de agosto de 1975.—El Vicesindico, J. A. Sanz Castañeda.—

3.148-5:

Ha sido acordada la inclusión en las ria sido acordada la inclusion en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 600.000 accciones al portador, serie A, de 500 pesetas números 2.438.412 al 3.038.411, emitidas por «Motor Ibérica, S. A.». Barcelona, 13 de agosto de 1975. — El Vicesindico, J. A. Sanz Castañeda. — 3.147.5

3.147-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.132.290 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 18.826.082 al 20.958.371, emitidas por el «Banco de Bilbao, S. A.». Barcelona, 20 de agosto de 1975.—El Sindico-Presidente, J. Pamies.—3.166-5.

Ha sido acordada la inclusión en las citizaciones oficiales de 6.830.274 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, números 54.642.191 al 61.472.464, emitidas por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (BANESTO).
Barcelona, 20 de agosto de 1975.—El Sindico-Presidente, J. Pamies.—3.185-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 99.683 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 927.790 al 1.027.472, emitidas por la Compañía «La Auxiliar de la Construcción, S. A.» (SAN-SON).

Barcelona, 20 de agosto de 1975.—El Sindico-Presidente, J. Pamies.—3.164-5.

BANCA LOPEZ-QUESADA

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 19

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números: 200.055, de 8.250 pe-setas nominales, comprensivo de las acciosetas nominales, comprensivo de las acciones números 1745378 al 402, 3974185 al 214; el 200.109, de 1.500 pesetas nominales, comprensivo de las acciones números 508745 al 54, y el 214.782, de 5.250 pesetas nominales, comprensivo de las acciones números 236211 al 12, 397520 al 23, 397701 al 704, 322970 al 78, 397976 al 91; todos ellos a favor de don Manuel Iriyogen Roldán y doña Ana María Díaz Aguado, y si deny doña Ana María Díaz Aguado, y si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica a la Sociedad reclamación de tercero, se expedirán duplicados, quedan-do dicha Sociedad libre de toda respon-sabilidad, al mismo tiempo que quedarán anulados los extractos de inscripción ori-

Madrid, 19 de agosto de 1975.—El Con-sejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—12.950-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

En relación con el contrato de alquiler de cajas de caudales, compartimento nú-mero 19-A, por el presente anuncio y en cumplimiento de lo establecido en el pacto 6.º del expresado contrato de fecha 1 de julio de 1946, se comunica que el día 19 de septiembre de 1975, a las doce horas, y ante Notario, será abierta la expresada Caja, toda vez que se halla pendiente de pago en precio de su arriendo correspondiente a dos anualidades vencidas.

Vilafranca del Penedés, 19 de agosto de 1975.—«Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», sucursal de Vilafranca del Penedés, P. P., Ramón Font Fornell, Director.—12.719-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Agencia Urbana 4

Habiendo sido extraviados ocho res-Habiendo sido extraviados ocho res-guardos de depósitos números 198, 199, 388, 559, 854 954, 1066 y 2307, expedidos por esta Agencia por un total de 174 acciones «Cía. Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad. Anónima», a nombre de doña María Mercedes Coll y Castell, se proce-derá, pasado un mes de la fecha de publi-cación de este anuncio, a expedir dupli-cados de los referidos resguardos de no haber reclamación por parte de terceros. haber reclamación por parte de terceros.

Madrid, 18 de agosto de 1975.-12.626-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 1.012.791, comprensivo de 30 acciones Banco Hispa-Americano, números 7.324.334 / 44, 8.524.761/64, 10.456.360/74, expedido con fe-cha 30 de junio de 1973 a favor de don Juan Artigas Suberville y doña Ascensión Gascón Gimeno.

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este

Madrid, 21 de agosto de 1975.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—12.743-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 888.858, comprensivo de dos acciones Banco Hispano Americano, números 14.363,184/85, expedido con fecha 3 de julio de 1972, a favor de don Sebastián Fernando Apa-ricio y doña María Angeles Lozano Gon-

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este

Madrid, 21 de agosto de 1975 —El Secretario general, Manuel Otero Torres — 12.742-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Cajas de alquiler

Se pone en conocimiento de los titulares de los contratos de alquiler de

cajas para caudales números 54, 89, 95, 97, 106, 107, 111, 129 y 134, todas ellas situadas en la Sucursal Urbana de Madrid de la plaza de la Independencia, número 4, y de quienes acrediten ser sus causahabientes o tener algún derecho sobre el contenido de dichas caracas que el día con que se cumplan dieres. jas, que el día en que se cumplan diez fechas naturales desde la publicación de este anuncio, a las nueve horas, se procederá ante Notario a la fractura de las correspondientes cerraduras, de acuerdo con lo previsto en la cláusula quinta del contrato de la caja número 106 y en la sexta de los restantes contratos, dándose al contenido de dichas cajas el destino determinado en las referidas cláusulas.

Madrid 29 de agosto de 1975—12.858-C. jas, que el día en que se cumplan diez

Madrid, 29 de agosto de 1975.—12.858-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

(Bonos de Caja, emisión marzo de 1968)

Decimoquinto sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedose pone en conocimiento de los poseedo-res de Bonos de Caja de esta emisión y del público en general, que en el deci-moquinto sorteo semestral de premios ce-lebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don José Martín Chico Pérez, en representación de don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado pre-miados los Bonos que se detallan a con-tinuación: tinuación:

Primer premio «A» de 1.000.000 de pe-

Número: 688.658.

Cinco premios «B» de 100.000 pesetas cada uno.

Números: 349.345, 450.605, 452.371, 705.738 768.525.

Veinticinco premios «C» de 30.000 pesetas cada uno.

Números: 30.365, 34.142, 56.649, 130.297, 147.090, 186.219, 238.557, 241.718, 464.146, 491.470, 494.176, 512.672, 574.645, 602.812, 606.568, 615.836, 572.701. 695.262 698 984 713.100. 717.858. 744.081. 813.437 y 852.362.

Veinticinco premios «D» de 10.000 pesetas cada uno.

Números: 38.397, 63.895, 69.907, 94.721, 136.144, 160.109, 170.079, 262.577, 325.456, 342.661, 391.030, 412.644, 469.936, 483.062, 580.918, 625.587, 641.093, 657.116, 747.014, 758.298, 761.342, 900.158, 905.416, 960.312 y 963.945

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 28 de agosto de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—12.856-C.

AHORRO Ý CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MÁDRID-1

Lagasca, 84

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Antonio Moxó Ruano, ce-lebrado el 31 de julio de 1975, han resul-tado premiados los «Planes de Previsión» que lleven estos símbolos:

J. P. U. H. Q. LL. V. C. J. N. J. F. X. S. CH. G. R. S. C. B. E. B. P. P.

Previsión triangular revalorizable

Números: 1.º 7985, 2.° 1099.

Madrid, 31 de julio de 1975.-12.188-C.

INVERSIONES TEIDE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponibilidades	217.360.958,65 603.507.889,65 7.970.535,58 3:306.726,00	Capital	800.000.000,00 1.451.057,21 28.802.394,81 1.892.657,86
	832.146.109,88	•	832.146.109,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de gestión	5.121.450,86 53.059,60 3.754.338,99 870.868,06 367.414,00	Dividendos y primas	10.656.456, 58 961.732,14
Total gastos Baneficio	10.167.131,51 1.451.057,21		
•	11.618.188,72	-	11.618.188,72

Situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1974

Sociedades	Número de títulos	Valor	costo	Valor cambios medios diciembre	
Societates		Cambios	• Importe	Cambios	Importe
Bancos:				•	
B. Atlántico. Emisión enero 1974 (1.000) B. Atlántico Octubre 1974 (1.000) Central Central Central. Emisión septiembre 1974 Bañesto (250) Bañesto. Cupones Exterior Hispano Ibérico Popular Santander (250) Santander Emisión agosto 1974 65 por 100 (250) Bañkunión Bankunión Bankunión Emisión noviembre 1974 Vizcaya	2.600 371 6.832 1.685 1.000 1.000 600 3.000 400 1.250 13.240	672,11 663,71 1.076,64 1.185,08 682,56 172,48 p. 444,94 658,97 867,03 734,56 1.103,67 1.141,05 395,38 367,10 745,35	17.474.844,40 2.462.368,56 36.778.083,56 9.984.363,00 1.656.410,25 172.476,00 1.334.825,00 9.884.475,00 1.734.050,00 4.591.017.50 36.631.391,41 8.968.664,59 1.368.018,10 734.204,00 5.590.135,75	679,00 675,05 931,46 927,96 686,50 149,66 p. 457,14 649,83 772,58 770,07 894,61 814,61 422,75 415,75 697,17	17.654.000.00 2.506.105.00 31.818.707.76 7.818.017.42 1.716.250.00 1.49.667.00 1.371.426.00 9.747.495,00 1.545.166.00 4.812.975.00 29.611.756,50 6.402.873.90 1.462.715.00 831.500.00 5.234.377,50
Eléctricas:					
Reunidas Fecsa (1,000) Fecsa Cupones Fenosa (1,000) Hidrola Hidrola Cupones Iberduero Iberduero Sevillana Sevillana Sevillana Emisión septiembre 1974	110.000 11.000 11.000 45.600 39.496 59.496 18.523 18.523 20.000 2.500	132,00 169,40 66,00 p. 133,56 197,73 37,61 p. 262,25 108,75 p. 189,47 207,82	72.600.000,00 18.634.000,00 726.000,00 60.902.360,00 39.047.425,44 2.237.894,56 24.288.283,75 2.014.376,25 18.946.600,00 2.597.710,00	112,92 153,78 38,33 p. 123,89 178,12 29,65 p. 266,32 97,41 p. 176,11 169,11	62.110.950,00 16.916.460,30 421.663,00 56.495.208,00 35.176.125,00 1.764.056,40 24.665,319,41 1.804.455,09 17.611.500,00 2.113.937,50
Comercio:		,			,
Galerías	800	435,07	1.740.278,30	436,38	1.745.540,00
Alimentación:				-	
El Aguila	16.039 1.335 415	200,90 191,24 401,91	16.110.890,56 1.276.497,65 1.667.926,50	198,40 193,90 387,50	15.910.688,00 1.294.282,50 1.608.125,00
Inmobiliarias y construcción:		•	*		
Simane (1.000) Zabalburu Ord: (1.000) Alba (1.000) Vallehermoso	4.678 1.500 \ 3.285 5.006	287,57 250,88 321,12 225,20	13.452.418,17 3.763.125,00 10.548.860,12 5.636.665,72	303,83 250,61 293,60 230,28	14.213.307,74 3.759.225.00 9.644.760,00 5.764.058,58
Monopolios:	,				
Tabacalera	4.985	384,88	9.593.103,18	383,27	9.553.079,52
Navegación y pesca:				_	
Trasmediterránea Trasmediterránea. Cupones	300 300	146,12 18,06 p.	219.176;30 • 5.417,40	149,30 17,75 p.	223.962,00 5.3 25,00

		Valor costo		Valor cambios medios diciembre	
Sociedades	Número de títulos	Cambios	Importe	Cambios	Importe
Papeleras:					
Sarrió	1.784	276,78	2.468.893,40	282,37	2.518.785,00
Químicas:		- ,	,		
Energías Expiosivos Hidro-Nitro Sniace	4.360 2.358 847 8.228	161,63 282,03 221,53 147,85	3.523.546,70 3.325.097,93 938.177,23 6.082.394,49	* 166,96 303,21 207,50 146,90	3.639: 5 15,20 3.574.893,06 878.762,50 6.043.836,26
nversión mobiliaria:		Α.			
Esp. de Inversiones. Junio 1974 Uninver	1.684 21.350	100,05 208,64	842.382,02 22. 27 0.522,40	100,00 203,12	842.000,00 21.683.593,75
Renta fija:					
Indubán, Emisión 8ª	15.000 15.000 50.000 50.000 198	100,89 103,01 100,00 100,00 100,10	15.133.291,30 15.451.046,20 51.000.000,00 25.000.000,00 198.201,96	100,00 100,00 102,32 100,00 100,00	15.000.000,00 15.000.000,00 51.162.500,00 25.000.000,00 198.000,00
Renta fija:					
Hidro-Nitro	12.000	100,00	12.000.000,00	100,00	12.000.000,00
			603.507.889,65		533.027.299,59

Madrid, 29 de julio de 1975.-12.060-C.

INVERSIONES PIZARRO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponibilidades	187.730.691,12	Capital	200.000,000,00 311.676,12
Cartera de valores	9.370.685,00 3.210.300,00	•	
Total Activo	200.311.676,12	Total Pasivo	200.311.676,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortización gastos constitución	49.600,00	Intereses bancarios	717.976,12
Total Debe	717.976,12	Total Haber	717.976,12

Situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1974 (cambios-medios)

Sociedades	Número de títulos	Valor o	esto	Valor cambios-medios	
<u> </u>		Cambio	Importe	Cambio	Importe
nercio: imago (<u>1</u> ,000) imago (cupones)	1.400 1.400	482,89 1.864,45 p.	6.760.455 2.610.230	598,50 1.864,45 p.	8.379.000 2.610.230
	•		9.370.685		10.989.230

Madrid, 25 de agosto de 1975.—12.731-C.

LA PREPARACION TEXTIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 646, principal, de esta ciudad, a las trece horas del día 29 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, hora y lugar, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Asuntos y decisiones al amparo del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

 2.º Aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, en relación al derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 28 de agosto de 1975.—El Gerente, Juan Gallarde Navau.—3.549-D.

GARSAN, S. A. DE PUBLICIDAD

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el vier-nes día 19 de septiembre, a las trece ho-ras, en primera convocatoria, y el sábado día 20 de septiembre, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo Pintor Rosales, número 36, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para estudiar una ampliación de capital a 30 millones de pesetas.
 3.º Propuesta de nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.-El Presidente del Consejo de Administración. 12.956-C.

293.501 al 293.600 295.501 295.600

297.400

298,300

205.501

297.301

298.201

191.001 al 191.100 191.501 191.600

192.200

193 100

192.101

193.001

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

	,	DIINA		193.001 193.501	193.100 193.600	298.201 299.201	298.300 299.300
	LA CC	DRUÑA		194.101	194.200	300.401	300.500
O	bligaciones si			194.901 196.001	195.000 196.100	301.001 302.201	301.100 302.300
	Emisión de j			196.801	196.900	303.001	303.100
Hace	público que,	por sorte	o celebrado	198.001 199.101	198.100 199.200	303.501 304.201	303.600 304.300
	julio de 1975 iña don Ma			200.201	200.300	305.501	305.600
con asis	stencia del	señor Co	misario del	201,101	201.200	306.601	306.700
	o de Obliga iortizados los			201.901 203.201	202.000 203.300	307,701 308,501	307.800 308.600
				204.101	204.200	309.501	309.600
000.701 001.301	al 000.800 001.400	097.201 098.401	al 097.300 098.500	205.201 205.801	205.300 205.900	310.001 310.601	310.100 310.700
002.901	003.000	099.401	099.500	207.401	207.500	311.601	311.700
003.901 005.301	004.000 005.400	100.601 101.401	100.700 101.500	208.701 209.501	208.800 209.600	312.501 313.101	312.600 313.200
006.701	008.800	102.801	102.900	210.201	210,300	314.501	314.600
007.401	007.500	103.701	103.800	211,401 212,201	211.500 212.300	316.001 316.901	316.100 317.000
008,501 010.501	008.600 010.600	104.701 106.001	104.800 106.100	213.201	213.300	318.301	318.400
011.501	011.600	107.001	107.100	214.401	214.500	319.201	319.300
012.201 013.201	012.300 · 013.300	108,201 109,101	108.300 109.200	215.701 217.001	215.800 217.100	320.101 321.001	320.200 321.100
014.201	014.300	110.201	110.300	217.901	218.000	322.201	322.300
015.201 016.501	015.300 016.600	111.301 112.001	111.400 112.100	218.901 219.701	219.000 - 219.800	323.201 324.301	323.300 324.400
017.501	017.600	112.801	112.900	220.801	220.900	325.101	. 325.200
019.301	019.400	113.501	113.600	221.801 222.901	221.900 223.000	325.401 326.601	325.500 326.700
$020.701 \\ 021.901$	020.800 022.000	114,301 115,401	114.400 115.500	224.301	224.400	327.501	327.600
023.101	023.200	116.601	116.700	225.601	225.700	328.701	328.800
023.901 025.501	024.000 025.600	118.301 119.601	118.400 119.700	226.701 228.101	226,800 228,200	329.501 331,201	329.600 331.300
027.401	027.500	120.501	120.600	229,301	229.400	331.901	332.000
028.701 030.201	028.800 030.300	121,201 122,501	121.300 122.600	230.101 231.001	230.200 231.100	333.201 333.601	333.300 333.700
031.601	031.700	123.901	124.000	232.101	232,200	334.201	334.300
033.401 034.401	033.500	126.301 127.701	126.400 127.800	233.001 234.001	233.100 234.100	335,001 336,701	335,100 336,800
036.301	034,500 036,400	129.501	129.600	234.001	235.000	337.401	337.500
037.501	037.600	130.701	130.300	235,301	235.400	339.101 339.901	339.200
038.201 039.901	038.300 040.000	131,401 132,401	131.500 132.500	236.401 237.801	236.500 237.900	340.101	340.000 340.200
041.001	041:100	133.801	133.900	239.001	239.100	341.301	341.400
042.801 043.501	042.900 043.600	134.701 136.101	134.800 136. 2 00	240.501 241.301	240.600 241.400	342.001 342.501	342,100 342,600
045.201	045.300	136.701	136.800	242.701	242.800	343.201	343.300
047.601 048.901	047.700 049.000	138.101 140.501	138.200 140.600	244.501 245.701	244.600 245.800	344.001 344.801	344.1 0 0 344.900
049.701	049.800	141.501	141.600	247.301	247.400	345.701	345.800
051.401 052.901	051.500 053.000	144.601 146.201	144.700 · 146.300	248,801 250,701	248.900 250.800	346.701 348.001	346.800 348.100
- 054.601	054.700	147.801	147.900	251.501	251.600	348.701	348.800
055.201 056.001	055.300	149.101 149.801	149.200	252.601 253.301	252.700 253.400	350.101 351.101	350.200 351,200
056.801	056.100 056.900	150:301	149.900 150.400	254,501	254.600	351.701	351.800
057.701	057.800	152.001	152.100	255.101 255.901	255.200 256.000	352.101 353.101	352,200 353,200
059.101 060.101	059.200 060.200	152.601 153.801	152.700 153.900	253.601	256.700	354.101	354.200
061,201	061.300	155.301	155.400	257.601	257.700	355.101	355.200
062.301 062.801	062.400 062.900	156.701 157.701	156.800° 157.800	258.401 259,501	258.500 259.600	356.101 357.101	356.200 357.200
064 101	064.200	158.901	159.000	260.101	260.200	357,901	358.000
065.301 066.801	065.400 066.900	159.801 160.901	159.900 161.000	261.201 262.301	261,300 262,400	358.901 359.801	359,000 359,900
067.801	067.900	161.801	161.900	263.501	263.600	360.801	360.900
068.501 070.201	068,600	162.801 163.801	162.900 163.900	264.601 265.701	264.700 265.800	361.601 362.501	361.700 362.600
071.201	071.300	164.701	164.800	266,701	266.800	363.601	363,700
072.401 0"3.001	072 500 073 100	167.201 168.501	167.300 168.600	267.801 268.901	267,900 269,000	365.301 366.201	365,400 366,300
074.301	073.100	169.501	169.600	269:801	269.900	367.001	367.100
075.601	075.700	170.601	170,700	270.701 271.801	270.800 271.900	368.101 368.301	368.200 368.400
076,501 077,901	076.600 078.000	171.601 -172.801	171,700 172.900	272.601	272.700	369.101	369.200
078.601	078.700	174.001	174.100	273,501	273.600 274.800	369.701 371.001	369.800 371.100
079.701 080.801	079.800 080.900	175.901 176.901	176.000 177.000	274.701 276.001	276.100	372.001	372,100
081.501	081.600	177.501	177.600	277.201	277,300	373.001	373.100
082.601 083 501	082.700 083.600	179.001 179.801	179.100 179.900	277.801 - 278.901	279.000	373.601 374.501	373.700 374.600
084.701	084.800	180,301	180.400	280.801	280.900	375.001	.375.100
086.301 .086.701	083.400 086.800	181.101 182.401	181.200 182.500	282.101 283.101	282.200 283.200	375.801 377.101	375.900 377.200
087.501	087.600	183.601	183.700	283.901	284.000	377.901	1378.000
089.101 090.301	089.200 090.400	184 601 185.501	184.700 185.600	284.701 286.801	284.800 286.900	378.701 379.701	378.800 379.800
091.201	091.300	186.101	186.200	288.501	288,600	380.501	380.600
092.201 093.101	092.300	187.001 187.801	187.100 187.900	289.501 290.501	289,600 290,600	381.101 381.801	381,200 381,900
094.301	093,200 094,400	189.001	189.100	291.501	291.50g	382,501	382.600
096.001	096.100	189.601	189.700	292.501	292.600	383.001	383,100

					10021
•					
1	384.001	al 384.100:	435.501	al	435.600
	384.901	385.000	436,701		436.800
1	385.901	386.000	437.401		437.500
	386.901	387.000	438.001		438.100
	388.401	388.500	438.501		438.60Q
	389.501	389.600	439.101		439.200
1	390.001	390,100	439.501		439.600
	390.301 391.301	390.400 391.400	440.301 441.101		440.400 441.200
ı	392.001		441.901		442.000
1	392.601	392.900	442,401		442.500
ı	393.101	393.200	443.101		443.200
	393,901	394.000	443.601		443.700
•	395.201	395.300	444.101		444.200
.]	396.601	396,700	444.701		444.800
	397,301	397.400	445.201		445.300
	397.801	397.900	446.001		446.100
.	398.601 399.401	398.700 399.500	446.401 446.901		446.500 447.000
1	400.601		447.801		44 7.90 0
ı	400.901	401.000	448.401		448.500
1	401.101	401.200	448.901	1	449.000
	402,201	402.300	449.401		449.500
	403.101	403.200	450,001		450.100
1	404.001	404.100	450,301		450.400
ł	404.601	404.700	451.301		451.400
	405.501		451.901		452:000
ĺ	406.601 407.101	406.700 407.200	452.701 453.101		452.800 453,200
ì	407.701	407.800	453.601		453.700
	408.301	408.400	454.301		454.400
	409.201	409.300	454.901		455.000
′	409.901	410.000	455.401		455.500
	410.901	411.000	456.201		456.300
	411,601	411.700	456.801		456.900
ı	412 401	412.500	457.701		457.800
	413.201 413.501	413.300 413.600	458.301 459.101		458.400
	414.101	414.200	460,001		459.200 460.100
	414.801	414.900	460.601		460.700
	415,401	415 500	461.401		461.500
. 1	416.001	416.100	462.201		462.300
	416.401	416.500	462.901		463.000
	417.201	417.300	463.701		463.800
1	418.301	418.400	464.201		464.300
	419.001 419.601	419.100 419.700	465.201 465.801		465.300 465.900
	420.001	420.100	466.801		466.900
	420.401		467.601		467.700
	421.301	421.400	468.301		468.400
	421.801	421.900	469.101		469.200
	422.401	422.500	469.801		469.900
1	422.901	423.000	470,001		470.100
	423.701	423.800	470.301 470.801		470.400 470.900
	424.301 425.001	424,400 425.100	471.701		471.80 0
	426.201	426.300	472.301		472.40 0
	426.701	426.800	473.201		473 300
	427.301	427.400	473.801		473.900
	427.801	427.900	474.601		474.700
	428.501	428.600	475.001		475.100
	429.001	429.100	475.301 475.801		475.400 475.900
.	429,601 429,901	429.700 430.000	475.501		476.600
ļ	430.201	430.300	476.901		477.000
	430.801	430.900	480.501		480.600
l	431.501	431.600	485,401		485.500
I	432.101	432.200	488.101		488.200
Ì	432.801	432.900	490.601		490.700
	433,601	433.700	493.801		493.900
	434.201 434.701	434.300 434.800	495.901 499.901		496.000 500.000
	404.1UL	TUT.000	100.001		

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de 1.000 pesetas por título, los cuales deberán llevar unidos los cupones 27 y si-

434.800

434.701

guientes.

La Coruña, 9 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.
11.557-C.

COMPAÑIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de agosto, realizado ante el Notario de esta capital don José Martín Chico Pérez, han resultado premiados los títulos, cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.a AEN 2.a ZII 3.a MAF 4.a GFP 5.a NIS 6.a IBL 7.a VVX 8.a NMI

Madrid, 26 de agosto de 1975.—12.859-C.

URALITA, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias

Emisión 6-2-1964

Verificado el día 1 de marzo del coverificado el dia i de marzo del corriente año el séptimo sorteo para el reembolso de las obligaciones hipotecarias, emisión de 1964, al 6,95 por 100, han resultado amortizadas las 54.500 obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla:

					•
1.501	al	2.000	252.501	al	253.000
12.501		13.000	253.001		253.500
14.501		15.000	261.001		261.500
19.501		20.000	268.501		269.000
21.001		21.500	271.501	-	272.000
22.001		- 22.500	272.001		272.500
23.0Ò1		23.500	273.501		274.000
26.001	×.	26.500	274.501		275.000
29.001		29.500	280.501		281,000
36.001		36.500	281.001		281.500
41.001		41.500	283.001		283.500
42.001		42.500	284.001		284.500
43.501		44.000	287.501		288,000
45.001		45.500	291.001		291.500
49.001		49.500	300.501		301.000
57.501		58.000	315.501		316.000
76.001		76.500	317.501		318.000
82.001		82.500	330.001		330.500
85.001		85.5 00	334.001		334.500
87.001		87.500	337.001		337.500
88.501		89.000	343.501		344.000
89.001		89.500	346.001		346.500
90.001		90.500	349.001		349.500
94.001		94.500	354.001		354.500
99.501		100.000	365.501		366.000
104.001		104.500	382.501		383.000
113.001		113.500	383.001		383.500
119.001		119.500	384.001		384.500
137.001		137,500	386.001		386.500
139.001		139.500	395.001		395.500
143.501		144.000	396.501		397.000
145.001		145.500	397.001		397.500
147.501		148.000	407.001		407.500
150.501		151.000	407.501		408.000
1 52.001		152.500	409.501		410.000
155.001		155.500	412.001		412.500
157.501		158.000	420.501		421.000
165.501		166.000	424.001		424.500
167.501		168,000	425.501		426.000
169.501		17 0.000	427.001		427.500
177.501		178.000	430.001		430.500
179.501		180.000	432.501		433.000
180.501		181.000	435.501		436.000
182.501		183.000	436.001		436.500
186.001		186.500	444.501		445.000
186.501		187.000	451.001		451.500
193.001		193.500	463.001		463.500
199.501		200.000	. 466.501		467.000
202.501		203.000	471.501		472.000
203.001		203.500	481.501		482.000
203.501		204.000	482.501		483.000
210.501		211.000	485.001		485.500
214.001		214.500	490.001		490.500
242.001		242.500	491.501		492.000
249.001		249.500	•		

A partir del día 1 del próximo mes de septiembre se procederá al reembol-so del valor nominal de estas obliga-ciones amortizadas, así como del imciones amortizadas, así como del importe del cupón número 23, que vence en aquella fecha, en cualesquiera de los Bancos: Banca March, Banco Central, Banco Ibérico, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Rural y Mediterráneo, 'Banco de Madrid y Banco Peninsular, que tendrán en cuenta al hacerlo lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Madrid 26 de junio de 1975—11.426-C.

Madrid, 26 de junio de 1975.-11.426-C.

CONSTRUCCION INDUSTRIAL DE EDIFICIOS, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

Emisión 30 de septiembre de 1974

Se convoca a los actuales tenedores de los títulos que componen la emisión de obligaciones convertibles de 30 de septiembre de 1974, a la reunión de la Asamblea general que se celebrará en el do-micilio social de la Sociedad emisora, avenida de José Antonio, número 133, de Barcelona, el día 22 de septiembre de 1975, a las dieciocho horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Aprobación de la gestión del Comisario.
- Ratificación o revocación del Comi-2. sario.
- Aprobación de los Estatutos y ratificación de la emisón.
- 4. Informe sobre el estado de la emisión.
- Ruegos y preguntas. 5.

Lectura y aprobación del acta de la reunión, o bien designación de interventores para su posterior aprobación.

La asistencia a la reunión se legitimará mediante la presentación de la corres-pondiente tarjeta de asistencia, que deberá solicitarse a la Sociedad.

Las delegaciones podrán llevarse a cabo mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato, con dos días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o por endoso de la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 29 de agosto de 1975.—El Co-miserio del Sindicato de Obligacionistas, Miguel Oliver Serras.—12.954-C.

INVERCINCO GALICIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO	Pesetas	P.A S I V O	Pesetas
Bancos	34.970.048 113.395.297 19.309.320 29.828.380 749.504 977.354 4.904.967	Capital	200.009.000 4.134.870
Total Activo	204,134.870	Total Pasivo	204.134.870

" Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas	
Gastos generales Beneficios del ejercicio	3.206.266 4.134.870	Resultados en operaciones de valores	1.380.710 5.960.426	
Total Debe	7.341.136	Total Haber	7.341.136	

Relación sectorial de valores en cartera

Sector bursátil	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Bancos Sociedades de inversión Servicios públicos Alimentación Comercio Construcción Químico-Textil Siderometalúrgico Bonos-Obligaciones Varios	4.343.000 2.357.000 1.391.500 2.005.000 1.299.000 693.000 1.452.500 4.203.000 19.810.000 10.272.400	43.647.281 15.395.231 1.913.642 4.786.480 8.171.948 2.608.413 3.415.495 10.394.856 19.818.180 8.621.856	33.586.386 13.186.247 2.129.819 4.700.923 6.324.208 2.278.906 2.666.287 8.748.050 19.818.400 7.272.714
Superior al 5 por 100:			
Banco de Vizcaya	1.222:500 604.000 10.000.000 9.000.000	11.289.154 8.150.941 10.010.200 14.309.320 .162.532.997	8.530.299 6.797.475 10.000.000 14.309.320

Madrid, 3 de septiembre de 1975.-12.936-C.

AGRUPACION PIRENAICA DE VALORES MOBILIARIOS, S., A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los ar-tículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y de la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el sábado día 20 de septiembre de 1975, a las diecisiete horas, en la sala 1.º del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, sito en la de Congresos y Exposiciones, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, en Madrid, en primera convocatoria, y para el día 22 de septiembre de 1975, en el mismo local y hora, para celebrarla en segunda en convocatoria. da convocatoria, si en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Inversión en el extranjero.

Informe sobre ampliación de capital. 3.º Facultar al Consejo de Administra-3.º Facultar al Consejo de Administra-ción para aumentar el capital social, en una o varias veces, conforme al artícu-lo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autoriza-ción otorgada en la parte no utilizada todavía, y, consecuentemente, para mo-dificar los artículos 5.º y 6.º de los Esta-tutos sociales en lo preciso.

4.º Información de la marcha general de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.
6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean veinte acciones, o los que, por acumulación, alcancen dicho número, debiendo depositar con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta o sus acciones, o el resguardo acreditativo de su depósito bancario, en la Caja de la Sociedad y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, Los senores accionistas podran delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la lunta en primara convocatoria, y

brarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes mo-lestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán soli-citarse en la Secretaría General, con do-micilio en plaza del Marqués de Sala-manca, número 2, en Madrid. Madrid, 1 de septiembre de 1975.—El Se-cretario del Consejo de Administración,

José Borrego García.—12.953-C.

CEMENTOS PORTLAND ARAGON, S. A.

EMISION OBLIGACIONES 1964. - CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Pago cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 16 de septiem-bre del año actual, se hará efectivo el pago del cupón número 23, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 31,6295 pesetas. El líquido a satisfacer, una vez dedu-

cidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación que disfruta es-ta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará el las oficinas de Madrid de los Bancos siguientes: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

jo de Administración.—12.933-C.

COMERCIAL ARABE HISPANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad el día 25 de septiembre de 1975, a las doce horas, en primera convoca-toria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Cese de las actividades sociales. Disolución y liquidación de la Sociedad.
- Aprobación del acta.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Abdelkader Habchi.—12.932-C.

PAPELERAS REUNIDAS

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionis-tas a Junta general extraordinaria para el día 26 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y para el siguiente día 27 de septiembre, en segunda convocatoria, de no concurrir en la primera los requisitos establecidos en los artículos 22 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Junta general extraordinaria se celebrará a las trece horas, en el domicilio social de Alcoy, plaza de Emilio Sala, número 1.

Orden del día

1.º 'Ampliación de capital. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite máximo y que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación de los artículos 5, 16,
24, 31, 41 y 54 de los Estatutos sociales.
3.º Ratificación nombramiento Conse-

Para asistir a la Junta deberán presentar en el domicilio social, cinco días antes de su celebración, los títulos de sus acciones o los resguardos o certificados acreditativos de haberlos depositado en

un establecimiento bancario. Todo accionista podrá delegar su representación en otro, por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, con cinco días de antelación.

Los señores accionistas deben entender que la Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria, o sea, el sábado día 27 de septiembre, a las trece horas, de no comunicarse por anun-cio en la prensa del día 23 de septiembre

que se puede celebrar en primera.
Alcoy, 29 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Aramburu Olarán.—12.938-C.

MOBILIARIA MONTELIRIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas	
Bancos	39.245.340 227.000.974 3.503.900 16.051.016 1.055.369 776.826 375.262	Capital	122.643.000 130.179.173 297.024 34.889.490	
Total Activo	288.008.687	Total Pasivo	288.008.687	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas	
Castos generales	2.161.147 187.631 34.889.490	Resultados en operaciones de valores	29.819.845	
		tas	7.418.423	
Total Debe	37.238.268	Total Haber	37.238.268	

Relación sectorial de valores en cartera

Sector bursátil	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Bancos Sociedades de inversión Servicios públicos Alimentación Comercio Construcción Químico-Textil Siderometalúrgico Automoción Acciones no cotizadas Obligaciones no cotizadas Fondos públicos Varios	5.640.750 3.476.500 8.482.500 6.747.000 555.500 7.565.000 1.577.500 1.983.500 4.196.500 3.557.875 2.046.500 975.000	22.185.972 5.966.992 16.244.555 15.298.544 2.845.425 24.140.315 5.490.885 4.397.850 9.511.158 3.503.900 2.051.016 1.055.369 2.619.613	43.613.487 11.965.965 17.063.915 24.661.126 2.444.569 29.789.388 5.880.244 3.846.646 12.874.943 3.576.753 2.051.016 1.014.546 2.592.361
Superior al 5 por 100:		1	
Banesto	23.394.500 21.041.500 14.172.000	96.290.945 20.819.964 15.188.760	174.608.780 21.206.886 14.946.000
i	105.824.125	247.611.259	372.156.625

Madrid. 3 de septiembre de 1975.-12.937-C.

ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS, S. A.

(E. P. A. B. S. A.)

Disolución de Sociedad

En la Junta general universal, celebrada el día 12 de los corrientes, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento dicho aeuerdo, a los efectos oportunos.

La Coruña, 19 de agosto de 1975.— Comisión Liquidadora, un miembro.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 30 de agosto de 1975, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portado-res de los siguientes símbolos:

$\begin{smallmatrix} \tilde{N} & E & J \\ I & Z & G \end{smallmatrix}$ GCF F CH I F S L QBL

Madrid, 30 de agosto de 1975.-El Director general, Manuel Mas Carrillo.—12.868-C.

MOBILIARIA DE DESARROLLO E INVERSION, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1974

		, n. a **** a	
ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	35.472.301,66 974.989.274,59 34.336,75 1.056.637,40 20:000,00	Capital desembolsado Reservas y fondos Acroedores Diversas Resultado del ejercicio	250.000.000,00 177.213.233,11 2.794.172,55 • 397.250,00 581.038.094,74
Total	1.011.482.750,40 182.705.900,00 1.174:188.650,40	Total	1,011.452.750,40 162.705.900,00 1.174.188.650,40

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	7.966.021,15 581.088.094,74	Ingresos	589.054.115,89
Total	589.054.115,89	• Total	589.054.115,89

Valoración de la Cartera al 31 de diciembre de 1974

	Nominal	Contable	Efectivo	Diciembre 1974	Efectivo	Cuarto trim, 74	Efectivo
<u> </u>	Pesetas	Porcentaje	Pesetas	Porcentaje	Pesetas	Porcentaje	. Pesetas
Acciones cotizadas:	1	ľ					
Banca López Quesada Banco de Andaiucía Banco Español de Crédito Banco Europeo de Negocios Banco Popuiar Español Banco Rural y Mediterráneo Cartera de títulos Cía. Industrias Agricolas Inversión en valores y títulos Patrimonio de títulos Popuiar de Inversiones, «A» Popuiar de Inversiones, «C» Popuiar de Inversiones, «C» Popuiar de Inversiones, «C» Popuiar de Inversiones, «E» Renta de títulos S. A. Cros Unión Europea de Inversiones.	975.900 20,966.500 2,947.500 26.300 1,742.900 592.000 1.690.000 248.500 305.500 193.500 37.838.500 30.013.500 22.337.000 25.959.500 9,343.500 247.500 411.000 2.000.000	587,228 879,983 498,475 390,545 621,443 263,310 257,903 223,316 100,379 100,545 550,470 523,969 606,314 613,) 631,785 100,384 137,051 205,000	5.730.762,66 184.501.713,44 14.692.263,04 101.541.80 10.925.550.70 1.551.205,00 4.358.563,70 554.941,00 306.658,77 1.34.555,94 208.289.756,63 157.256.574,47 133.613.569,00 180.686.767,86 595.230.887,89 248.451,66 563.283,03 4.100.000,00	867,750 978,571 658,360 370 000 763,960 894,315 384,167 297,000 206,000 232,000 633,200 633,200 633,200 633,200 633,200 633,200 633,200	8.468.372,25 205.172.088,71 19.414.003,50 96.200,00 13.308.133,20 5.260.336,20 6.492.422,30 735.045.00 626.275,00 398.610.00 239.536.382.00 190.345.482,00 139.358.284.00 134.375.554,00 59.163.042,00 473.138,32 722.985,99 3.100.000,00	900,054 890,000 695,700 388 400 761,180 903,533 376,286 287,000 215,507 205,900 643,750 643,750 643,750 643,750 196,115 172,990 145,000	8.783.626,98 186.801.850,00 20.505.757,50 95.784,00 13.259.755,60 5.312.774,04 6.359.233,40 738.945,00 658.679,38 398.416.50 243.585.343,75 193.211 906,25 141.883.187 50 167.114.281,25 60.148.781,25 485.384,62 710.983,90
Acciones no cotizadas:							_
Industrias Reunidas de Utensilios Metálicos (Irumsa)	50.000 3.500.000 1,496.000	101,500 ,715,325 205,000	50,750,00 25,036,375,00 3,066,800,00	101,500 715,325 205,000	50.750,00 25.036.375,00 3.066.800,00	101,500 715,325 205,000	50.750,00 25.033.375,00 3.066.800,00
Obligaciones no cotizadas:	1	' '					
Bonos Cia. Industrias Agrícolas	126.000	100,000	126.000,00	100,000	126.000,00	100,000	126.000.00
-	182.705.900		974.883.274,59	I	1.085.266.329 47	<u> </u>	1.081.013.720.92

Madrid, 1 de julio de 1975.—11.081-C.

ADMINISTRACION, VENIA Y IALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 lineas) 446 60 00 (22 lineas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- De Editore Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio '23 (Montera).
- Oulosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta dei Soi. 43.

- Ouiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).